Viernes 8 de Agosto de 1879 — MONTEVIDEO — Año XVI 2ª Época Núm.

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 55, ANTES 48
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses. . . . . . . 10 50 " "
Por un año. . . . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . . 0 20 cents. "
GERENTE—RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Efemérides

1811—NACIMIENTO DEL GENERAL CIALDINI.
1817—DERROTA DE LOS MARGARITEÑOS EN JUAN GRIEGO POR EL GENERAL REALISTA MORILLO.
1827—MUERTE DE CANNING.
1829—NACIMIENTO DE PREVOST PARADOL.

EL SIGLO

La situacion interior de Chile

Plácenos discutir sobre este tema con el nuevo redactor de *El Bien Público*—Segun ha dicho la prensa, es boliviano: segun se desprende de su artículo de ayer, es acérrimo conservador.—De paso observaremos que siéndolo, está muy en su lugar en la redaccion del *Bien Público*. La tarea de los conservadores en la América Española es combatir la evolucion democrática, consecuencia precisa de la independencia.—En ninguna de las Secciones de la América Española han tenido mas éxito que en Chile los que han tratado de hacer prevalecer los hábitos y las tradiciones de lo pasado sobre la reforma radical que la revolucion americana llevaba en su seno. Así es que *El Bien Público*, bajo la influencia de su nuevo redactor, es de los que miran y aplauden el largo período de estancamiento revolucionario, de órden material, de falseamiento del régimen democrático que Chile ha atravesado, y de los que deploran que al fin llegue el dia en que el pueblo chileno, evocado á la vida, se revuelva contra ese pasado, que le ha hecho una excepcion, honrosa segun el criterio de los negociantes europeos, deplorable segun la opinion de los demócratas americanos, en el movimiento de transformacion que agita al continente.

El Bien Público reconoce que en el seno de la sociedad chilena existe la lucha que nosotros hemos señalado, y que esa lucha es la causa primordial, *inmediata y remota* (sic) de los conflictos del Pacífico. Pero afirma que el espíritu revolucionario es hoy Poder y Gobierno en Chile, desde que el Presidente Errazuriz «hizo una conversion traidora,» volvió la espalda al partido conservador y se hizo liberal.

Enumera en seguida los grandes servicios prestados á la patria por el partido conservador ó pelucon, teniendo á su cabeza á Portales, á quien llama el Washington de Chile.

Dejemos á un lado la comparacion, que nos parece un poco ambiciosa, puesto que Portales no tuvo como Washigton la gloria y la fortuna de dar la independencia á su patria.

No negaremos nosotros los bienes que en el órden material hizo á Chile el partido conservador. Pero todos sus actos, toda su política se encaminaban á afianzar su dominacion. Al mismo tiempo que construia ferro-carriles, no daba al pueblo derechos políticos: no le enseñaba á hacer buen uso de ellos.—Queria hacer de Chile un país rico y tranquilo, no un pueblo libre.

El Presidente Errazuriz comprendió indudablemente que esa situacion, fundada en el predominio de la riqueza, no podia durar siempre. Comprendió que los tiempos, que la época exigia que se fuera abriendo la válvula para dar entrada á las nuevas ideas que servian ya en el cerebro del pueblo, á los nuevos sentimientos que le agitaban—Pero Errazuriz no hizo un gobierno rojo, como podia deducirse de las palabras de nuestro contendiente. No hizo reformas prematuras—No proscribió las creencias religiosas—Fué preparando el terreno para la inevitable reforma—Trató de evitar que la resistencia exagerada produjese la explosion.

Segun nosotros, tal vez hubiera podido conseguirse eso, si los *intereses* no opusieran una resistencia harto mas obstinada que las ideas. Las ideas se modifican: los intereses no ceden sino á la fuerza. Por eso toda reforma que ataca intereses tiene al fin que traducirse en actos de fuerza.

Segun nosotros, los intereses amenazados en Chile han tenido bastante poder é influencia para arrastrar al país á una guerra insensata y ruinosa con la esperanza de salvarse del peligro que les amenaza distrayendo la atencion del pueblo hácia el Exterior, y halagando su orgullo patriótico con victorias que hasta ahora no han venido.

Esta es nuestra opinion respecto de la actualidad de Chile.

El Bien Público, disintiendo en el juicio acerca de las causas de los peligros que amenazan á Chile, cree que estos son gravísimos.—Vé en perspectiva la desorganizacion social y la guerra civil. Ve tan movedizo aquel suelo, tan inflamable aquella atmósfera, que no se atreve á prever cuáles serán las consecuencias del incendio.

Revista de la prensa

Es singular la actitud de *La Nacion*—Nos dice—y lo sabíamos aunque no lo dijera—que es gubernista, y cuando el Gobierno dice que hemos retrocedido, que el comercio languidece y que las rentas disminuyen, sostiene muy suelto de cuerpo que el país prospera.

Decimos nosotros lo mismo que ha dicho el Presidente de la República—que el comercio languidece, que las rentas disminuyen y que hemos retrocedido, y nos acusa de que decimos eso porque somos opsicionistas sistemáticos.

¿Qué es esto? ¿Dónde estamos? ¿Qué criterio es el de *La Nacion*? Cuando la aberracion llega á ese punto, no hay discusion posible.

Segun *La Nacion*, el que dice lo que dice el Gobierno, es oposicionista sistemático—El que dice lo contrario, ese es gubernista.

Pasemos adelante.

Insiste el colega en que no hay proporcion entre la cantidad que se destina á la amortizacion del papel nacionalizado y la que se emplea en el servicio de las Deudas internas, y pide nuevamente que se reduzca á la mitad la suma que se emplea en amortizar papel.

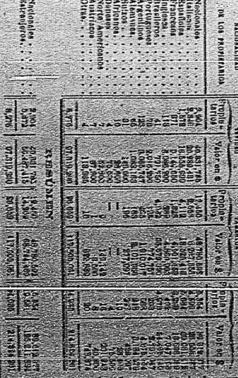
Ese es sin duda uno de los medios por los que es-

[...]

ESTADISTICA

Reparticion de la propiedad

EN LA REPÚBLICA



INTERIOR

[...]

Montevideo, Agosto 2 de 1879.

Está abierto el período de exámenes de maestros correspondiente á este mes, recibiéndose las solicitudes de los aspirantes hasta el 31 del mismo.

Con este motivo se previene que para evitar abusos perjudiciales á intereses legítimos, la nacionalidad oriental solo podrá acreditarse por medio de partida de bautismo ó documento que debidamente reemplace á esta en caso escepcional.

ag3.22 — *El Secretario General.*

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

[Traducida del *Jornal do Commercio* para EL SIGLO]

8 de Junio de 1879.

(Continuacion)

Lord Cranbrook, ministro de los negocios de la India y el orador mas popular del partido *tory*, provocado de ese modo, pronunció un brillante discurso en defensa del gobierno, alegando que su política habia salvado á la Europa de lo que amenaba ser una guerra general. La Rusia, bajo el punto de vista militar, estába practicamente en posesion de Constantinopla, habiendo sido derruido, y debiendo ser reconstruido de algun modo todo el sistema en que se basaban las relaciones entre las potencias europeas y el Oriente.

Los oradores liberales, dijo lord Cranbrook, no tratan de las consecuencias del momento que habrian surgido si Rusia hubiese entrado en la capital de Turquía, y si hubiese desaparecido toda la independencia del imperio turco. Habria sido necesario organizar un nuevo mundo, que por cierto no habria sido organizado sin derramamiento de sangre.

En el Afghanistan el caso era semejante. Tenia mos que tratar de ciertos hechos desagradables, y una política firme nos habia habilitado, con un gasto comparativamente pequeño, á celebrar una paz que nos da garantías contra semejantes peligros en el futuro. Lord Cranbrook podia ciertamente alegar que el gobierno no era directamente responsable por la guerra. Habia procurado refrenar la política belicosa de sus representantes, y hoy, que la guerra estaba encendida, no habia remedio sino proseguir en ella con el mayor vigor y asegurar la paz con la brevedad compatible con la seguridad de las colonias.

El grito liberal hoy, dijo lord Cranbrook, es «fuera este ministerio incapaz y agresivo.» Pero suponiendo á los liberales de nuevo en el poder, «pregunto si la política que tanto censuran será abandonada por ellos. Deseo saber si abandonarán el tratado de Berlin, si abandonarán la convencion con Turquía, si abandonarán el acuerdo hecho con el Afghanistan *(No.)*

« Dicen que no. Si es así y me responden—no—entonces diré que es de su deber, como ingleses y patriotas, abstenerse de emplear todos los medios para perturbar estos arreglos *(Apoyados.)* Lord Russell, y era gran autoridad constitucional, dijo hace mucho tiempo—no cito las palabras sino el sentido—que el poder de la Inglaterra habia mantenido por la continuidad del gobierno: que aunque una guerra pudiese ser mala, por una paz inútil ó una adquisicion pudiese hacerse con la cual no concordaba y con ella hacia lo que mejor podia.

« Hé ahí, señores, si no es traidora á la confederacion general de Europa. Los tratados entonces se hacen arreglos temporales entre gobiernos, y ningun gobierno entrará fácilmente en tratados que serán considerados como apenas temporales.»

« En cuanto á los negocios internos el *mot d'ordre* de los liberales era: «no os comprometais á cosa alguna, pero no arrojeis al gobierno.

Pero, señores, esto no sirve. ¿De qué habria servido que los constructores de la torre de Babel hubiesen dicho á sus obreros: «Callaos y continuad construyendo?» *(Risas)*.

« Los titulados liberales adelantados que enfilaron el anzuelo en la nariz de los menos adelantados, han de hacer fuerza por estos, quieran ó no quieran *(Apoyados)*.

« Nadie debe suponer que estos directores de elecciones, que son tratados así por los adelantados, con quienes procuran ligarse, pueden evitar que presenten ciertas cuestiones. Pero, señores, si ellos no pueden ocultar, no pueden reservar esa carta como pretenden; y yo ahora puedo tratarlos como fué tratado el jugador que escondia el cubilete bajo la mano con un garfio diciéndole: «Si debajo de vuestra mano no está el cubilete, pido perdon.» *(Muchos aplausos)*.

« Oh! señores, el cubilete estaba allí; y podeis estar ciertos que del mismo modo la carta reservada está guardada únicamente hasta que llegue la ocasion de ser presentada.

« Es posible, continuó lord Cranbrook, que presenten una nueva reforma electoral, con el fin de distraer la atencion; pero la esperiencia nos enseña cual es el resultado de estar siempre cansando al país con proyectos de reformas de éstas. Se habla de política estrangera, se habla de política belicosa, pero un proyecto de esa clase contribuye mas á mantener el país en estado de agitacion, que otra cualquiera medida que pueda presentarse.

« En todo caso, tendrán que mostrar su juego; nos dicen que quieren la iglesia libre, la tierra libre y escuelas libres. Son palabrotas. Me parece que la iglesia libre es lo que puede llamarse «espoliar». Es desembarazar á la iglesia de su propiedad. La tierra libre, hasta donde puedo comprender, es aliviar al propietario de una parte de su propiedad; y escuelas libres, significan la ruina del pequeño contribuyente, lanzando sobre este la carga de la educacion que, los que pueden soportarlo, deben aliviarlo.

« En cuanto al gabinete, concluyó lord Cranbrook, solo podemos ofreceros para el futuro lo que hemos hecho en el pasado. No nos jactamos, no somos pretenciosos, como se alega; asumimos una actitud firme y resuelta, como conviene á un miembro de la gran familia europea que tiene el derecho de ser oido en todo cuanto le atañe *(Apoyados)*. En todo caso, el pueblo no se ha sublevado contra nuestra obra, aunque encontrásemos dificultades casi insuperables y de tal naturaleza que, cuando se escriba la historia de este período, se verá que podrian haber inutilizado los esfuerzos y la sagacidad de cualquier estadista del mundo *(Aplausos)*; entre tanto estas dificultades, estas complicaciones fueron aumentadas por un partido pequeño y baruliento de este país *(Apoyados)*, que han procurado producir en el exterior la impresion de que no representamos al país *(Apoyados)*. Es solo cuando representa el país que la política estranjera puede ser eficaz.

« Cuando en el futuro se narre la historia de este parlamento, se dirá que prestó un apoyo firme y lleno de dignidad al ministerio que elevó al poder; y que ese ministerio fué fiel á las promesas que hizo, lo que el parlamento reconoció y el pueblo confirmó *(Apoyados)*; que no puede desviarse de su propósito, ni por los epigramas chistosos ni por los malévolos ataques personales que han sido un escándalo y una vergüenza para el país *(Apoyados)*. No es un partido en el parlamento, sino una gran mayoría del mismo parlamento quien ha apoyado al gobierno, porque al menos reconoció en él la resolucion de cumplir su deber para con el país.

« Podremos haber cometido errores, porque no somos infalibles como el duque de Agyll ó sir W. Harcourt *(Risas.)* Hemos al menos con buenas intenciones encarado las dificultades con firmeza *(Apoyados)*. Hemos realizado una cohesion europea tal como nunca existió en tiempo de nuestros antecesores, y me atrevo á decir, aunque no crea que el país nos ha de rechazar, como rechazó el último ministerio, que si el país nos rechazase saldremos del poder llevando alzada la gloriosa bandera que tiene por inscripcion *Paz y honor (Apoyados)* y podremos con justicia pedir al país el reconocimiento sincero de los servicios que hemos prestado.»

Tenemos en Inglaterra dos tribunales de apelacion de las decisiones de los tribunales de cancillería y derecho comun, que son divisiones de nuestro alto tribunal de justicia: uno es el tribunal intermediario de apelacion donde juzgan tres de los seis lores jueces, el otro es el tribunal supremo en la cámara de los lores.

Sabe el lector que la causa de los tenedores de fondos bolivianos fué decidida contra ellos en la division de la cancillería, por el juez Fry, juez, sin duda, esciente é ilustrado cuyas decisiones merecen generalmente respeto.

Pero, segun fué generalmente admitido, la causa de los tenedores de fondos no habia sido claramente presentada por sus abogados; hubo luego apelacion para ante los lores jueces, siendo un abogado nuevo y muy hábil, el procurador de la corona, contratado por los apelantes.

Presidió el tribunal el lord juez James, magistrado que no tiene superior en inteligencia y conocimientos jurídicos, y que posee el don especial de separar el trigo de paja en cuestiones complicadas. Los otros jueces fueron el lord juez Brett, magistrado de gran capacidad, y el lord juez Cotton, jurisconsulto consumado y juez concienzudo. La discusion de la causa duró unos diez dias, creciendo diariamente el auditorio, deseoso de oir una discusion forense muy brillante. A medida que la causa adelantaba el valor de los fondos bolivianos subia diariamente, el público en general se interesaba mas y mas, y esa historia complicada se hacia cada vez mas inteligible; y quedando la causa reducida á la sencillez jurídica, concluida la discusion, los jueces, despues de algunos minutos de deliberacion, emitian cada uno su opinion.

Crónica general

Corta y trágica fué la vida del príncipe Luis Napoleon: se puede decir que solo tuvo dos fechas: la primera, al presentarse, aun siendo niño, en Sarrebrock ante las balas prusianas, que tan funestas fueron á su padre y á la Francia; la segunda, al presentarse ante la tribu bárbara que consumó su ruina propia. Si la dinastía que empezó por un guer-

[...]

El nihilismo en Rusia

[...]

Los beneficios de la libertad, que los campesinos han acabado por apreciar y que deben á la iniciativa personal del soberano, han convertido á S. M. Alejandro II en ídolo de la mayoría. Lo decimos sin exageracion. Supongamos una cosa inadmisible: que S. M. el Emperador, obligado á salir de San Petersburgo y Moscou, se refugia en cualquier gobierno central: allí estará seguro, encontrará un ejército de defensores y podrá gobernar desde Yaroslaff, Tver ó Wladimiro tan despóticamente como desde San Petersburgo. Durante mucho tiempo el nihilista no ejercerá influencia alguna en las masas; los campesinos son poco instruidos, no se ocupan de política y hasta ignoran su existencia. Tal vez á esta misma ignorancia deben su progreso los nihilistas. Si los campesinos creyeran el gobierno del Czar formalmente amenazado, se arrojarian sobre sus adversarios. Pero en las aldeas estan tan convencidos de la omnipotencia del Emperador, que despues del último atentado contra S. M., los campesinos al salir de la iglesia, á donde habian ido á dar gracias á Dios por haberles conservado á su soberano, decian: «Nuestro padre el Czar sabrá castigar al insensato sacrílego.» Nunca entrará en la idea de un campesino que hay un partido, una fraccion de la nacion rusa contraria al Czar. El asesino está aislado. Así, pues, en estas condiciones y en el momento actual, el nihilismo nos parece un peligro social digno sin duda de la mas grave atencion, pero cuya trascendencia no debe exagerarse. Aun en el caso en que—Dios no lo permita—tuviera éxito un atentado regicida, nada cambiaria en el órden de las cosas, y la inmensa mayoría del pueblo ruso aclamaria al Czar asesinado.

Es imposible á los nihilistas, especialmente en un porvenir próximo, pervertir el espíritu de las masas. El campesino, poco instruido, no es aficionado á discusiones, y se hablan tantas lenguas en Rusia, que seria preciso, aun con una instruccion triple de la que existe, traducir las utopias nihilistas en treinta idiomas, la mayor parte de los cuales no tienen gramática ni literatura. Los que comparan el movimiento ruso con la revolucion de 1789 ignoran probablemente si las voces de Mirabeau ó de Robespierre hallaron eco en todas las provincias francesas, las de Bakounine ó de Nitchiaeff no tienen probabilidad de ser comprendidas por las tres cuartas partes de la poblacion rusa que no habla el ruso. Se ha pretendido con una especie de terror y admiracion, que un funcionario aleman condenado por los nihilistas, haya recibido su sentencia escrita en aleman, y que lo mismo haya sucedido con funcionarios polacos y georgianos. Si el hecho es cierto solo prueba que hay entre los nihilistas personas bastante inteligentes para haberse aprovechado de la facultad proverbial de los eslavos, el estudio de las lenguas. Esas personas, mas ó menos eruditas, se encuentran siempre en la clase media, pero no creo que haya diez campesinos entre los nihilistas.

Creemos haber demostrado que el gobierno encontrará un apoyo sólido en la última clase de la poblacion, esto es, en su mayoría numérica. El ejército, es decir, la fuerza real, no será menos fiel. El ejército ha sido puesto siempre sobre un pedestal por el gobierno de los Czares. El soberano, los príncipes y los grandes, para complacerlo, han adoptado el uniforme para su traje diario; todo lo que es distinguido en Rusia está asimilado al ejército, y es señal de inferioridad social, casi de incapacidad, no tener uniforme. Toda prerogativa está sancionada por galones; las charreteras están en lo mas alto de la escala, [...] goza del derecho de llevar el cuello de su levita ó casaca galoneado de oro ó plata. Rusia, potencia esencialmente militar, por la voluntad de sus soberanos está personificada en su ejército. Es verdad que desde las últimas reformas se han modificado los privilegios en otro tiempo abusivos de los militares, pero se mantienen aun de modo que otro régimen habrá forzosamente de disminuirlos. Esto lo saben los oficiales, y en cuanto á los soldados, la reduccion reciente de los años de servicio obligatorio les ha hecho completamente adictos al gobierno, de modo que soldados y oficiales se harán matar para conservar el órden de cosas existente.

Se nos dirá tal vez que á principios del siglo los revolucionarios lograron, sin embargo, sublevar algunos regimientos contra el Czar Nicolás; pero se ha de tener en cuenta que los regimientos sublevados combatian al soberano reinante y no al principio, pues amenazaron al Palacio de invierno á los gritos de ¡Viva Constantino! Podria repetirse en rigor un hecho semejante, pero no serviria mas que á una revolucion de palacio: los soldados rusos, hasta sublevados contra el emperador sostendrán el imperio.

También la nobleza es y será adicta al régimen imperial. Aunque limitadas, sus prerogativas son grandes aún, y las reformas de fecha muy reciente para que se hayan sentido sus efectos. Los principales funcionarios pertenecen á la nobleza, y no hay ejemplo de que un gran personaje no sea noble. Los nobles disponen de las rentas públicas y de los favores, y el haberse dejado los empleos inferiores á la clase media solo ha perjudicado á intereses particulares. La nobleza sostendrá el imperio por su propio interés, porque un nuevo régimen cualquiera que sea, solo puede serle fatal.

[...]

Apuntes sobre el Perú

[...]

LITERATURA

Una madre

CUERPO LEGISLATIVO

GACETILLA

CAMPO NEUTRAL

TELEGRAMAS

MARITIMA

SECCION COMERCIAL

INVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA

Lucia de Lammermoor

THEATRE CIBILS

Compagnie Lyrique Française

LE PETIT DUC

REMATES

Ruano y Gomensoro

Ruano y Spangenberg

M. A. Magariños y C.ª

Carballo Romaña y C.ª

G. Villegas Zúñiga

Cipriano C. Silva

J. G. Previtali

OMNIBUS

SECCION JUDICIAL

Juzgado de lo Civil

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Enrique Burmester contra D. Manuel Pagola, hago saber: que el dia 18 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las 3 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de la parte de los derechos que correspondan al ejecutado en la «Empresa de Bragas», tasada en la cantidad de 25,233 pesos 39 centesimos. El mejor postor deberá oblar la cantidad de 200 pesos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Agosto 6 de 1879.—José Luis Antuña, escribano de Comercio. ag6.7

(Continúa en la 4.ª página.)

AVISOS

¡ATENCION!

Con ventajas y garantías para el depositante que únicamente esta acreditada casa por su mucha antigüedad y fuerte capital puede ofrecer, se facilita en la misma cualquiera suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Tambien se descuentan vales de buenas firmas y se hacen hipotecas desde 200 pesos hasta 20,000 pesos sobre fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y chacras en el departamento de la misma y en el de Canelones. Ocúrrase á la antigua casa de Préstamos y descuentos, bajo los arcos de Buenos Aires número 277, antes 237, bajo los arcos de la Pasiva, de 9 de la mañana á las 6 de la tarde. my8.6meses.3.ªpáj.

LA MONTEVIDEANA

Fábrica nacional de chocolate, ESPECIES Y DULCES DE HELGUERA Y C.ª

32—CUAREIM—32

MONTEVIDEO

En este establecimiento, único en su género en la América del Sud, se elaboran chocolates desde el precio de 20 cents. hasta $ 1.20 libra (precios al menudeo).

En el ramo de especieria no hay temor de que nadie le pueda hacer competencia, tanto en la clase, como en el precio y envase de sus productos.

Dulce de membrillo, de primera calidad, en toda clase de envases, á precios baratísimos.

Por muestras, precios y condiciones de venta, verse con sus propietarios,

Calle Cuareim, 32, Montevideo

jn15.3meses

Muy cómoda é higiénica

Con doce piezas habitables, servicios completos, libre de mosquitos, pulgas, chinches y bichos colorado que tanto pica... Tales son las conveniencias muy nobles y gustosas que ofrece la casa en alquiler calle del Yí núm. 208 altos, entre las de 18 de Julio y Colonia. ag3 3.dp½ 3ª paj



GRAN DEPÓSITO DE PIANOS Y MUSICAS

Engelbrecht hermanos

319 — CALLE DEL 25 DE MAYO — 319

a2.1mes

MÁQUINAS TRILLADORAS A VAPOR de Clayton y Shuttleworth

QUEMADORA DE PAJA

MÁQUINAS DE SEGAR Y ATAR DE MAC-CORMICK

Molino Montevideano

al°.15.3ªpaj

HOTEL ESPAÑOL

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

LA SANGRE

El Código de Comercio

ESENCIA DE TABACO

SULFUROSA

Verdadero Sarnífugo

EL MAS BARATO E INFALIBLE PARA CURAR LA SARNA EN EL GANADO LANAR

LIBRE DE VENENOS — Se emplea con AGUA FRIA

Siendo esta esencia muy concentrada, el baño para cada animal solo cuesta

UN CENTAVO DE PESO m|n

Para el baño se mezcla un galon de esencia con 60 galones de agua fria.

Se vende á UN PESO por galon

Economía y seguridad

Los mas importantes hacendados de la vecina República emplean esclusivamente este SARNIFUGO para curar sus rebaños.

DEPÓSITO

Droguería de Demarchi Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 267 á 271.

LVI 3ªpaj

COMPAÑIA INMOBILIARIA

COPIA

En Montevideo á treinta y uno de Julio de mil ochocientos setenta y nueve, siendo como las dos de la tarde, estando presentes en el establecimiento «Usina del Gas» los Sres. D. Juan E. Mackinnon, don Juan J. Hors, D. Perfecto Giribaldi, D. Pedro Etchegaray y D. Roberto A. Jhurburn, el primero Presidente, el segundo Tesorero, el tercero Secretario y los otros vocales del Consejo de administracion de la Compañía Inmobiliaria de Montevideo, con el objeto de cumplir lo resuelto en la última asamblea general, acta número ochenta y cinco, de acuerdo con el artículo octavo de los estatutos, y habiéndose préviamente publicado en los diarios de la capital los anuncios en dicho artículo prevenidos, se procedió por ante mí el infrascrito escribano á destruir por el fuego las dos mil acciones que existian en poder del Sr. Tesorero, y las cuales llevan la numeracion siguiente: ... seis mil.

...—Augusto Ponsolle—Ante mí. Alejandro M. Lerena, escribano Público. ag1°.7

A 1 CENTÉSIMO

EL EJEMPLAR

Manifiestos de Depósito de Aduana

segun la fórmula ordenada por el Sr. Ministro de Hacienda, se venden en la calle de Colon núm. 148 y en esta imprenta á los siguientes precios:

Cada ejemplar		1 centésimo
50	«	35 «
100	«	60 «
1000	«	5 pesos.

LA MINERVA — 203 SARANDI — TIPOGRAFIA, GRABADOS, ESTEREOTIPIA

jl18.1mes

DERROTA

DE LOS BARATILLOS

La decidida proteccion que el público ha dispensado al

ALMACEN SAN PELAYO

es prueba palpable de los escelentes artículos que vende y de los precios verdaderamente baratos que rigen en la casa.

Dicho almacen parece un verdadero jubileo; de todas partes de la ciudad y sus alrededores acuden pobres y ricos á surtirse de sus inmejorables artículos, y sus dueños están verdaderamente satisfechos de las ventas que en la casa se hacen. Hoy ofrecemos á nuestros favorecedores, como llapa,

Kerosene á 6 centésimos la cuarta!!!

sin perjuicio de seguir vendiendo todos los artículos que componen su espléndido surtido, á precios verdaderamente sin ejemplo en Montevideo.

Las familias que no conozcan esta casa, deben hacer una prueba que les reportará beneficios de consideracion, que hoy mas que en otras épocas son dignos de tenerse en cuenta, en razon de la tremenda crisis por que atravesamos

CALLE IBICUÍ, N. 90 Y 92

ESQUINA PAISANDÚ

jn.15-3 meses

Tarjetas fúnebres

EN CARTULINA NEGRA, CON LETRAS PLATEADAS

SE HACEN EN ESTA IMPRENTA

A 3$50

EL PRIMER CIENTO

Notable rebaja en los demás cientos.

Dr. B. W. BOURSE

CIRUJANO DENTISTA

CASA ESPECIAL DE RICOS CIGARROS HABANOS

Rebaja de precios

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE:

A 1 real—Planilla de reduccion de kilógramos á libras y de monedas.

A 2½ id.—Libretas para lavado.

A 3 id.—Historia de la tierra.

A 4 id.—Poesías de Berro.

A 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por Perez Gomar.

A 4 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (2 tomos).

A 5 id.—Libretas para cobro de alquileres.

Una infinidad de otras obras de utilidad y de educacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética etc. etc.

A todos interesa

Agencia de Negocios

Y

ESCRITORIO DE PROCURACIONES

32—CALLE DE LA POLICIA VIEJA—32

Sueldos SE PAGAN PRECIOS EQUITATIVOS por sueldos A VENCER de empleados de la Aduana y del Resguardo; del Estado M. Pasivo, de viudas, pensionistas y jubilados, y de maestros de las escuelas de Instruccion Pública, etc., etc.

A los propietarios SE COMPRAN ALQUILERES A VENCER Y AUN VENCIDOS. Se aceptan encargos, con ó sin poder, de alquileres ó arrendar por cuenta del propietario, casas, quintas, campos, terrenos, etc, etc, y se corre con la cobranza de alquileres y arrendamientos.

Fondos públicos y liquidaciones Se compran estos y otros valores con pacto de retro-venta.

Hipotecas Nos encargamos de buscar dinero sobre hipotecas: todo con actividad.

Lisandro R. Onetti PROCURADOR. Tiene su escritorio en la misma agencia. Para tratar, todos los dias desde las 8½ hasta las 5 de la tarde.

Recibos de alquiler

A 5 REALES LA LIBRETA

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

Redactados con arreglo á la Ley de timbres de 1879.

TÉ y CAFÉ

SOLAMENTE EN EL

Bazar de la China

Se encuentra el mejor Té Souchong y Congo; así como tambien los mejores Vinos Oporto, Jerez y Champagne Cristal, y el renombrado Oporto Reserva y Lágrimas de 1815, y la Especial Malvazia do Douro.

Nota—Deben fijarse nuestros favorecedores que no espedimos té y café sino en bolsitas con el grabado de una china y el nombre de los que firman.

Martins é Irmao.

25 DE MAYO, ESQUINA CÁMARAS

VIL

TINTA DE IMPRENTA

DE SUPERIOR CALIDAD

EN ENVASES DE FIERRO

A 3 pesos el tarro

DE 6 KILOGRAMOS

MAS DE MEDIA ARROBA

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion:

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Paquetes Brasileros

LINHA DO SUL

LOS CONOCIDOS VAPORES DE ESTA COMPAÑIA

«CANOVA», «CERVANTES» y «CALDERON»

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 12 y 26 de cada mes, conduciendo las malas bajo contrato con el gobierno del Brasil, para

Rio Grande, Porto Alegre, Santa Catalina, Paranaguá, y Rio de Janeiro.

El vapor del dia 3 hace tambien escala en Santos.

Tienen exelentes comodidades para pasajeros de cámara y proa

Para tratar por flete ó pasajes, ocurrir á

C. R. Horne y C.ª, agentes,

237 — CALLE CERRITO — 237

Mensajerias Fluviales

A VAPOR

Navegacion del Uruguay

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto:

LUNES	vapor	Júpiter	para Buenos Aires y Uruguay.
MARTES	»	Onyx	para id. id.
MIÉRCOLES	»	Saturno	para id. id.
JUEVES	»	Silex	para id. id.
VIERNES	»	Júpiter	para Buenos Aires solamente.
SABADO	»	Saturno	para Buenos Aires y Uruguay.

Teniendo el vapor Onyx algunos compromisos de carga que llenar, se avisará oportunamente el dia que entre en carrera.

Informes, calle de Zavala, núm. 51.

CHARGEURS RÉUNIS

DOM PEDRO

SAN MARTIN

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EQUATEUR

Saldrá el ... de Agosto, á las ...

RIO JANEIRO

Sin trasbordo.

GIRONDE

Saldrá el ... de Agosto, á las ...

RIO JANEIRO

Sin trasbordo.

ITINERARIO de la Nueva Compañia Salteña

Société G. B. Lavarello y C.ª

SUD-AMERICA

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

POITOU

Compañía del Pacífico

POTOSI

COTOPAXI

VAPOR DIRECTO Para España y Francia

SORATA

EL VAPOR INGLÉS

DOURO

JUZGADO DE COMERCIO

[illegible]

A cargo del Dr. D. Ovidio Grant—oficina Misiones 128 (altos)

DESPACHO DEL DIA 7

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. DANIEL GRANADA

Dia 7

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia 7

[illegible]

Dr. Gonzalez por impedimento.

José M. Medina testamentaria.

Benito Bonzaldo, escribano público.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interés en ella, á los suscritores á El Siglo, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del Sr. Juez L. Nacional de Hacienda de 2.º turno Dr. D. Daniel Granada, se citan, llaman y emplazan á los propietarios de los terrenos que ocupa la via férrea del Ferro-carril Central del Uruguay, desde el arroyo de las Piedras hasta el Paso de Juan Chato en Santa Lucía, para que en el término de veinte dias comparezcan á estar á derecho en los autos que les ha promovido el Directorio de aquella empresa, sobre expropiacion de las áreas que respectivamente les corresponden á cada uno, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio á los que no concurran y seguírseles el juicio en rebeldía.—Montevideo, Julio 25 de 1879.—*Tomas de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda. jl15.16

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por el concurso Fandiño contra D. Angel Vega, hago saber: Que por auto de fecha 9 de Julio pasado se ha decretado interdiccion de bienes que á cualquier título pueda adquirir el ejecutado, hasta nueva disposicion de este Juzgado. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Agosto 5 de 1879.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. a6.8

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Adolfo Artagaveytia, y en los autos seguidos por D. Andrés Cousirat contra el Dr. D. Ernesto Velazco, se ha trabado embargo en siete chacras sitas á inmediaciones del pueblo de Guadalupe Departamento de Canelones, perteneciente á la sucesion Velazco. Lo que se publica á los efectos que haya lugar.—Montevideo, Julio 31 de 1879—*José Luis Antuña*, Escribano de comercio. a3-8

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia hago saber á los acreedores del Concurso Piñeyro, se presenten ante el término de 30 dias con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Agosto de 1879.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a5.2ms

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por D. Silvestre [illegible] contra don Agustin Burgos, hago saber: que el dia 11 de Agosto en la puerta de la escribanía del Juzgado y á las tres de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de la mitad de la propiedad que corresponde al ejecutado Burgos, sita en el arroyo Seco con frente á la via del tram-via del Norte, tasada en la cantidad de [illegible] pesos [illegible] centésimos. El mejor postor deberá consignar la suma de [illegible] pesos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 29 de 1879.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jl30.10

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Manuel Carballo para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D.ª Anina Aignerr, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 26 de 1879.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jl27.1 mes

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D.ª Carmen [illegible] Vazquez para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Enrique Bermester, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 25 de 1879.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jl26.1 mes

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil Dr. D. Daniel Granada, se hace saber á la persona que sea tenedora de unos títulos de propiedad de un terreno situado en el Arroyo Seco, lindando por el Norte con el [illegible], por el Este calle real, por medio con la sucesion Peralta, y por el Sud y Oeste con Gurruchaga; los que pertenecen á D. Miguel Gurruchaga: debe presentarlos dentro del término de diez dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Agosto 1.º de 1879.—*Silvestre Sierra*, escribano público. ag5.10

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil é Intestados de 2.º turno Dr. D. Daniel Granada en los autos seguidos por don [illegible] Cabal, con los herederos de D. Antonio José de Souza [illegible], se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia diez y [illegible] de Agosto del corriente año en la puerta de la Escribanía del Juzgado, calle Ituzaingó n. [illegible], á los tres de la tarde, de los [illegible]

[illegible]

Juzgado Ldo. Depl. de San José

[illegible]

Juzgado Letrado Departamental

[illegible]

Juzgado L. Depl. de Paysandú

[illegible] ... de D. Ildefonso de Leon ó sus sucesores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezca ó comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado en forma á seguir el juicio que la sucesion de D. Alejandro Medina ha entablado contra la de D. Custodio Silveira por reivindicacion de un campo situado en este Departamento, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Paysandú, Julio 5 de 1879.—*José F. Erin* escribano público. jl15 1 mes

Juzgado Ldo. Depl. de la Colonia

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Antonio Romeu, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Pedro Bidegaray y D.ª Juana Iudart á fin de que las personas que se consideren acreedores de la misma, por cualquier título comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma dentro del término de veinte dias á contar desde el primero de la publicacion del presente.—Colonia, Julio 26 de 1879.—*Mariano Requena*, Escribano público. ag3.20

AVISOS Y ANUNCIOS

OJO! OJO! OJO!

Precaverse de viles y nocivas falsificaciones

Me permito, respetuosamente avisar al público del Uruguay que se fabrican en **Nueva York** y otras partes, **grandes cantidades de espúreas y muy nocivas imitaciones de mis Píldoras y Ungüento, siendo los vendedores de las mismas una multitud de mercaderes y boticarios poco escrupulosos**, que obtienen estas composiciones despreciables á precios ínfimos y las espenden al público como mis legítimos medicamentos.

Los fabricantes de estas viles imitaciones, para encubrir de un modo ladino el fraude que cometen, tienen el descaro de insertar en sus libretos de instrucciones, un aviso, en que advierten al público que debe precaverse de falsificaciones, mientras que **sus productos son precisamente las idénticas falsificaciones** que pretenden denunciar.

No permito que se vendan mis medicamentos en ninguna parte de los **Estados Unidos de América**, á fin de impedir que los falsificadores puedan obtener mis facturas; por consiguiente, **cualesquiera Píldoras y Ungüento, llevando el nombre de Holloway y procedentes del citado país**, son pérfidos engaños que se hacen al público.

Mis legítimos medicamentos únicamente se elaboran en mi establecimiento **Núm. 533, Oxford Street, Lóndres, y el timbre del gobierno británico** siempre va unido á cada bote ó caja de los mismos.

Apelo, pues, muy encarecidamente al **clero, á las madres de familia y otras señoras**, para que se sirvan prestarme su auxilio, en cuanto puedan, en denunciar este fraude.

Aprovechando esta ocasion para ofrecer al público del Uruguay las consideraciones de mi mas profundo respeto, tengo el honor de suscribirme,

Su obsecuente servidor,

TOMAS HOLLOWAY

No. 533, Oxford Street,

Lóndres, 1.º de Mayo, 1878.

jl3.1año.dp½

PLANILAS
DE
Reduccion de Monedas

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA

QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA

Y

EQUIVALENCIAS DE VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se venden en esta imprenta por mayor y menor.

El Poder de la Voluntad
Ó LA
OMNIPOTENCIA DEL TRABAJO

OBRA ESCRITA EN INGLES POR SAMUEL SMILES traducida al castellano por Eloy Ucar

Su propósito y fin esencial, es ennoblecer el trabajo, estimulando á todas las clases [illegible]

[illegible]

En venta:—Librería Fermepin, calle 25 de Mayo n. 255; calle Piedras, esquina Colon (casa de cambio); calle Uruguay n. 140. a26

INTERESANTE
Cursos completos de idiomas comparados y comercio

El profesor Luis Venturiglia notifica á la juventud estudiosa que el 1.º de Setiembre próximo abrirá clases de italiano, francés, inglés, español, escritura simple y doble, cuentas corrientes, aritmética, derecho comercial aplicado á la escritura doble, y caligrafía.

Estas clases, para mayor comodidad, serán desde las 7 p. m. en adelante, todos los dias y segun su método teórico-práctico para adquirir, con facilidad y en poco tiempo, el conocimiento de dichas materias.

Este método ha sido premiado con brevet y admitido en los principales colegios de Italia.

CONDICIONES

Por todas las materias.................. $ 6.00

Por cada una.................. 2.00

A domicilio, precios convencionales.

Los interesados pueden dirigirse á la Farmacia Jannicelli, calle Sarandí, n.º 183, esquina Misiones, desde la 8 a. m. á las 10 p. m.

Se darán también lecciones de geografía, zoología, botánica y matemáticas, á precios convencionales. a6.7

LETRAS
Sobre España

Se dan en el almacen de Carrau y C.ª, calle Queguay, n. 199, sobre los siguientes puntos:

Adra, Almería, Alicante, Ares, Avilés, Barcelona, Betanzos, Buño, Bilbao, Burgos, Cadiz, Camariñas, Cartagena, Cedeira, Corcubion, Coruña, Cabana, Carballo, Coristanco, Caldas de Reyes, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Lage, Logroño, Luarca, La Guardia, Lugo (y cualquier pueblo de su provincia; Mondoñedo, Monforte, Fonsagrada, etc., etc.), Madrid, Mahon, Mataró, Málaga, Malpica, Noya, Neda, Orense, Oviedo, Palma, Pamplona, Pontevedra, Puebla, Padron, Puenteceso, Puentedeum, Puenteareas, Rivadeo, Santiago, San Sebastian, Santander, Santa Marta de Artigueira, Sevilla, Tarragona, Tuy, Valencia, Vendrell, Vigo, Vilasar, Villagarcia, Vitoria, Vivero, Zaragoza.

XVI

Ferro-Carril Central
DEL URUGUAY (LIMITED)

Aviso á los accionistas

Se avisa á los señores accionistas que desde el 10 del mes de Julio próximo se empezará á pagar un dividendo de 3 shellings, igual á 70 ½ centésimos por cada accion de £ 10, correspondiente al año próximo pasado.

Se debe ocurrir á la oficina de la Administracion, al lado de la Estacion Central, calle Rio Negro, con el objeto de obtener la órden para cobrar dicho dividendo en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, y se ruega á los señores accionistas que aun no hayan cambiado sus acciones de £ 50 por las nuevas de £ 10, que lo hagan á la brevedad posible.

Tambien se avisa que desde el 4 hasta al 10 del mes de Julio próximo estará cerrado el Registro para la transferencia de acciones.

Montevideo, Junio 29 de 1879.

jn29.2 meses — *E. Cooper*, Rep. Leg.

CARRERAS NACIONALES

PARA LOS DIAS 7 Y 8 DE SETIEMBRE DE 1879

1.ª CARRERA MONTEVIDEANA

Una vuelta para todo caballo mestizo sin reserva, exceptuando «Sargento», «Prisionero», «César», «Eureka» y «Martinet».—Entrada, 80 pesos; premio, 500 pesos; peso, 150 libras.

CARRERA HIPICA

Media vuelta para caballos criollos del pais sin reserva.—Entrada, 40 pesos; premio, 300 pesos; peso 150 libras. Se admitirá [illegible] con recargo de 10 libras.

CARRERA ORIENTAL

Una vuelta para caballos criollos del pais sin reserva.—Entrada, 40 pesos; premio, 300 pesos; peso, 150 libras.

CARRERA ITUZAINGO

Media vuelta para caballos criollos que nunca hayan corrido en carreras de sociedad.—Entrada, 30 pesos; premio, 200 pesos; peso, 150 libras.

CARRERA INTERNACIONAL

Dos vueltas para todo caballo sin reserva de sangre ni procedencia.—Entrada, 150 pesos; premio, 800 pesos; peso, 150 libras.

CARRERA ESTIMULO

Media vuelta para potrillos mestizos que nunca hayan corrido en carrera de Sociedad, que no pasen de tres años, residentes en el pais en esta fecha.—Entrada, 40 pesos; premio, 400 pesos; peso, 138 libras.

CARRERA NACIONAL

Dos vueltas para todo caballo criollo sin reserva de procedencia.—Entrada, 50 pesos; premio, 400 pesos; peso, 145 libras.

CARRERA PUEBLERA

Media vuelta para todo caballo criollo del pais que nunca haya corrido ninguna clase de carreras, corridos por aficionados.—Entrada, 30 pesos; premio, 200 pesos; peso, 150 libras.

CARRERA VELOCIDAD

Media vuelta para caballos mestizos sin reserva, exceptuando «Sargento», «Prisionero», «César», «Eureka» y «Martinet».—Entrada, 70 pesos; premio, 450 pesos; peso, 150 libras.

CARRERA DE MESTIZOS

Una vuelta—Entrada, 40 pesos; premio, 300 pesos; peso, 150 libras; con mas de seis meses de residencia en el pais al publicar el programa y que nunca hayan corrido este tiro en parte alguna.

CARRERA CRIOLLA

Una vuelta; para caballos criollos del pais que nunca hayan corrido ó no hayan ganado en carreras de sociedad.—Entrada, 30 pesos; premio, 200 pesos; peso, 150 libras.

CARRERA URUGUAYA

Media vuelta; para todo caballo criollo sin reserva de procedencia.—Entrada, 60 pesos; premio, 400 pesos; peso, 150 libras.

La Comision.

jl20 5seg y 1psem

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO A REGIR DESDE EL 1.º DE JUNIO DE 1879

SALIDAS

ESTACIONES	1 A. M.	3 A. M.	5 A. M.	7 P. M.	Dias de fiesta solamente P. M.
Central	7.00	7.40	11.00	5.00	1.30
Bella Vista	7.07	7.46	11.07	x 5.05	1.37
Yatay	7.13	7.54	11.13	5.12	1.43
Sayago	7.25	8.04	11.21	5.23	1.52
Colon	7.35	8.10	11.32	5.32	2.00
Independencia	7.45	8.20	11.45	5.45	2.13
Piedras	7.55	8.30	11.55	5.55	2.23
Progreso	..	8.50	12.13	6.18	..
Joaquin Suarez	..	x 9.08	12.31	x 6.33	..
Canelones	..	9.31	ll. 12.50 s. 1.00	6.50	..
Santa Lucia	..	ll. 10.06 s. 10.36	1.35	7.21	..
25 de Agosto	..	10.46	1.45	7.35	..
25 de Agosto	..	..	..	7.40	..
Caparro	..	..	..	7.55	..
Rodriguez	..	..	..	8.10	..
San José	..	..	..	8.50	..
25 de Agosto	..	10.50	..	..	..
Isla Mala	..	11.45	..	..	..
Florida	..	x ll. 12.35 s. 12.55	..	..	..
La Cruz	..	1.41	..	..	..
Sarandí Grande	..	2.35	..	..	..
Durazno	..	4.10	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2 A. M.	4 A. M.	6 A. M.	8 P. M.	Dias de fiesta solamente P. M.
Durazno	..	..	9.10	..	..
Sarandí	..	..	10.40	..	..
La Cruz	..	..	11.45	..	..
Florida	..	..	x ll. 12.30 s. 12.50	..	..
Isla Mala	..	..	1.30	..	..
25 de Agosto	..	..	2.26	..	..
San José	..	7.00	..	..	..
Rodriguez	..	7.30	..	..	..
Caparro	..	7.45	..	..	..
25 de Agosto	..	8.05	..	..	..
25 de Agosto	..	8.10	2.35	5.30	..
Santa Lucia	..	8.20	2.45	5.40	..
Canelones	..	8.50	3.20	6.13	..
Joaquin Suarez	..	x 9.08	3.42	x 6.33	..
Progreso	..	9.24	4.01	6.52	..
Piedras	8.35	9.42	4.20	7.06	3.10
Independencia	8.45	9.5[illegible]	4.30	7.16	3.20
Colon	8.56	10.01	4.41	7.26	3.30
Sayago	9.01	10.06	4.50	7.33	3.37
Yatay	9.05	10.16	4.58	7.41	3.45
Bella Vista	9.14	10.2[illegible]	5.05	7.49	3.50
Central	9.20	10.30	5.12	8.00	3.57

NOTA 1.ª—Los trenes pararán por señal en las estaciones Sayago, Progreso, Joaquin Suarez, Caparro y en la *Parada* situada cerca del puente de San José, siempre que haya pasageros.

Id. 2.ª—El tren número 3 parará 30 minutos en Santa Lucía, para que almuercen los pasageros. ап.dp½

Oficina Central
DE
Marcas y Señales

La Comision de hacendados nombrada por el Superior Gobierno, para decidir las cuestiones sobre marcas iguales y su respectiva antigüedad de conformidad con el art. 20 del Decreto-Ley de 23 de Febrero de 1877 y el 491 del Código Rural, compuesta de los Sres. D. Juan P. Caravia, D. Antonio María Perez y D. Cárlos Reyles bajo la presidencia del primero, ha quedado constituida el 17 de Julio ppdo., en esta Oficina Central.

Lo que se hace saber á los interesados para los fines que correspondan.

Montevideo, Agosto 6 de 1879.

a7.15 — *Juan I. Blanco.*

RETRATOS

La persona que quiera obtener un buen retrato á precio baratísimo, y especialmente en grupos de varias personas incluso criaturas, con toda la perfeccion posible, vaya á la

FOTOGRAFIA

CALLE DEL CERRO N.º 23

Se hacen reproducciones de cualquier clase y de tamaño natural. Se venden artículos y productos químicos especiales para la fotografía. jl13.1mes

El Dr. Muridge y C.ª

CIRUJANOS DENTISTAS

[illegible]

CALLE 25 DE MAYO, 256

FRENTE Á LA CONFITERIA ORIENTAL

jl30.1mes

Tram-via Oriental

Por disposicion del Directorio se convoca á los señores Accionistas para la reunion extraordinaria que debe tener lugar el dia 13 del corriente á las 8 ¼ de la noche, en el escritorio calle Cerrito número 321, con el objeto de enterarlos de asuntos de mayor interés.

Montevideo, Agosto 4 de 1879.

a5.8 — *El Secretario*

TARJETAS DE VISITA

A 5 REALES

EL CIENTO

Se hacen en esta imprenta

Principios Elementales
DE
GOBIERNO PROP[illegible]

OBRITA ESCRITA PARA USO DE LAS ESCUELAS

POR

JOSÉ MARIA VIDAL

Adoptada como texto para las escuelas del E[illegible]

Se vende en esta imprenta, por mayor y menor.

Rebaja asombrosa

Botines á 4 y 5 reales par.

Zapatos á 8 vintenes.

Calzado hecho en el país para caballeros, botines á 30 y 35 reales par.

Idem para señoras, á 25 y 30 reales par.

Idem para niños y niñas, á 20 y 25 reales par.

De medida se hace cualquier clase de calzado, á precios muy baratos.

Zuecos elásticos, abrochados y descalzos, desde 8 vintenes á 20 reales par.

Botas y zapatos de todas clases de formas, con tacos y puntas redondas ó cuadradas, desde 25 á 40 reales par.

Positiva Sorpresa, 18 de Julio, 226.

jl26.1mes

COMPAÑIA DE SEGUROS DE LA [illegible]
Y
Contra incendio[illegible]

Royal Insurance Company (Limi[illegible])

LIVERPOOL

CAPITAL: libs. est. 2.000,000

Agentes en Montevideo

BATES STOKES Y C[illegible]

195—CALLE SARANDI—195

ESQUINA MISIONES

FOLLETIN — 5

El diario de una mujer

POR

OCTAVIO FEUILLET

PRIMERA PARTE

Alentada por la admiracion espansiva de sus dos [illegible], [illegible] su atrevimiento colocándose la muleta bajo el brazo y tratando de marchar con un pié en el aire como su pobre primo mutilado. Dió algunos pasos por el patio con ese aparato con gran seriedad y sin la menor sombra de malicia, simplemente para ver, decia, si era muy incómodo.

M. Rojelio afectaba sonreirse, pero su frente estaba cargada de cólera.

Yo lo noté; iba á correr hácia Cecilia para advertirselo, pero M. de Eblis se me adelantó. Fué rápidamente hácia ella y le dijo á media voz con vivacidad algunas palabras que yo no alcancé á oir. Pero oí perfectamente á Cecilia contestarle:

—¡Siempre lecciones!

—Esta es muy merecida, me parece, replicó M. de Eblis.

Ella pareció como sobrecojida, vaciló un instante entre su diablo y su ánjel, y en seguida volvió á pasos precipitados en direccion á la casa, colocó dulcemente la muleta contra el banco, y cortando de la enredadera que rodea la ventana una rama de jazmin, quiso colocarla en el ojal de la levita de M. de Louvercy diciéndole:

—Permitidme que os adorne con flores, primo.

M. Rojelio le arrancó la flor de las manos y la tiró sobre la arena.

—¡Sois una loca! dijo.

Y se levantó al instante, me saludó lijeramente y entró de nuevo en su cuarto.

En cuanto hubo desaparecido, Cecilia juntó las manos y alzó las espaldas.

—¡Hay momentos en que me mataría! dijo.

Al mismo tiempo se dejó caer sobre el banco, ocultó la cabeza entre sus manos, y la oimos sollozar.

M. de Eblis cambió conmigo una mirada de inteligencia y una sonrisa, y en seguida, inclinándose hácia Cecilia, le dijo:

—¡Vamos, señorita... esa desesperacion es escesiva!... Por tan poca cosa...una niñería... Pues bien, agregó recogiendo la rama de jazmin, ¿quereis que lleve yo vuestra flor?

Siempre llorando ella le hizo una señal de que consentia con gusto en ello, en seguida alzó de nuevo un poco la cabeza, y sonriendo á M. de Eblis al través de sus lágrimas, le dijo:

—¡Siempre un padre para mí!

Nos alejamos entonces un poco para dejarla reponerse. Todos los huéspedes de la señora de Louvercy se paseaban aquí y allá por grupos, conversando á media voz, como impresionados por la hermosura de la noche.

Esta era tibia y soberbia. Una luna resplandeciente llenaba el vasto patio con su límpida claridad; habia como un glácis de plata sobre el agua de la fuente, en medio de la cual los dos grandes cisnes dormian inmóviles en su blancura de nieve.

Al mismo tiempo que cambiábamos algunas palabras indiferentes, M. de Eblis y yo íbamos y veníamos entre la estremidad del estanque y los primeros árboles de la avenida, cuya nave, en medio de toda esa luz, permanecia oscura y sombría como la de una catedral á media noche.

Despues de un rato de silencio dije á M. de Eblis.

—Una noche tan dulce y tan tranquila debe formar un singular contraste con vuestros recuerdos de guerra; ¿no es verdad, comandante?

El detuvo sus pasos para decirme:

—¿Teneis acaso el don de segunda vista, señorita?

—Apenas tengo el don de primera, le contesté riendo porque soy muy miope...... Pero ¿por qué esa pregunta, caballero?

—Porque en este momento mismo mis recuerdos me traian precisamente á la memoria una escena de mi vida militar, una noche como ésta, menos dulce pero igualmente tranquila.

—¿Puedo saber?...

El vaciló, suspiró, y en seguida, inclinándose lijeramente, repuso:

—¡Oh! Eres mia! sí!

Despues de un momento de pausa como para recojer sus recuerdos agregó:

—Yo estaba [illegible] bajo los muros de Metz...... En la noche de que hablo, el 27 de Octubre, fuí encargado de llevar algunas órdenes, cuyo sentido no me parecia sino demasiado claro...... Debia particu-[illegible]

[illegible]

la cabeza, repuso con una emocion estraordinaria en la voz:

—¿Y las banderas?

—No lo sé, mi coronel.

—¡Ah! ¿no lo sabeis?

Se separó de nuevo de mi lado y caminó al azar [illegible]

[illegible]

—¿Comprendeis, no es verdad, me dijo, todo lo que se sufre en esos momentos?

—Sí.

Y como yo retirase mi mano, él la retuvo dulcemente.

—Si alguna cosa en el mundo, agregó, podia ha-[illegible]

[illegible]

en que mientras ella permanecia en el aire entre sus dos pretendientes en una situacion horriblemente penosa y ridícula.

Yo incliné la cabeza bajo esa tempestad, reconociendo entre mí que habia merecido un poco esos reproches y que desde algun tiempo atras me habia [illegible]

[illegible]

el motivo de su disentimiento, ya no queda ni huella entre ellos. Su union amigable aun mas estrecha que nunca, se diria que fortificada por algun nuevo vínculo.

Este cambio es sobre todo sensible en la [illegible]

[illegible]